



ernesto cedeño

DOCTOR EN DERECHO

Tels.: (507) 222-0001 / 396-9505 / 6676-0909

abogado@ernestocedeno.com

<http://www.ernestocedeno.com>

GLOSAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Conforme a la Ley No, 69 de 6 de Noviembre de 2009, se incorporan en la normativa de contratación pública, nuevas obligaciones del contratista a saber:

Permitir el libre acceso a las instalaciones objeto de contratación para los fines indicados en este artículo y responder exclusivamente por las obligaciones o reclamaciones que surjan de las relaciones contractuales adquiridas dentro del periodo de vigencia contractual, incluyendo las de naturaleza administrativa, civil, comercial, laboral o cualquiera otra que implique algún tipo de responsabilidad en materia de obligaciones.

Saludos,

Doctor Ernesto Cedeño Alvarado

[Recomienda este artículo a un amigo o colega](#)